



Reunión Comisión Académica y de Calidad. 7 de febrero de 2022

Asistentes:

- Ana Rosa del Aguila Obra.
- Juan Martín Aguirre de Mena.
- Antonio Domenech del Rio
- Antonio Ciruela Lorenzo.
- María Luisa Gómez Jiménez
- Lucía Martín Rivera.
- Carmen Romo Parra.
- Luis Miguel Rondón García.
- Iluminada Ordoñez Casado.
- Francisco Lozano Lares.
- José Luis Ruíz Santamaría.
- Rosa Raquel Ruíz Trascastro.
- David Andrades.
- Rafael Zurera Maestre

Orden del Día.

1º. *Lectura y aprobación si procede del Acta de la Sesión anterior.*

Se aprueba por asentimiento.

2º. *Informe de la Sra. Decana.*

Por parte de la Sra. Decana se informa que en lo referente la evaluación por incidencias correspondiente a la 1ª Convocatoria Ordinaria se está llevando a cabo con total normalidad.

También informa de que en octubre se enviaron a la DEVA los informes sobre la renovación de las acreditaciones correspondientes al Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos y del Grado en Trabajo Social, llevándose a cabo el acto de audiencia pública correspondiente al Grado de Trabajo Social el 21 de enero y felicitándose por la gran capacidad de convocatoria que ha tenido.

Informa que el acto de Audiencia correspondiente al Grado en Relaciones laborales y Recursos Humanos será el día 10 de febrero.



*3º.- Información y debate sobre el nuevo calendario de exámenes, que incluye la modificación de la temporalidad de la segunda convocatoria ordinaria.*

Informa la Sra. Decana que este punto es meramente informativo sobre cómo se organizarían los exámenes a partir del curso 2022/23.

Señala que hay dos modelos de organización para el calendario de exámenes, un escenario abierto y otro cerrado, que parece ser que es la que se tiende por parte de la Universidad.

El Vicedecano de Ordenación académica, informa sobre el diseño de cómo sería el calendario académico para el curso 22/23. En este curso el primer semestre tendría 13 semanas de duración y a su finalización se celebraría la primera convocatoria ordinaria y la convocatoria extraordinaria de repetidores correspondiente a asignaturas de 2º semestre.

Posteriormente se celebraría la segunda convocatoria ordinaria correspondiente a las asignaturas de Primer cuatrimestre durante el mes de febrero.

El segundo semestre constaría de 14 semanas y a su finalización se celebrarían los exámenes correspondientes a las asignaturas ordinarias de 2º semestre, así como la extraordinaria de repetidores correspondiente asignaturas de primer cuatrimestre. Y posteriormente durante el mes de julio se celebrará la segunda convocatoria ordinaria correspondiente a asignaturas de segundo cuatrimestre.

Se acompaña propuesta de calendario docente para el curso 2022/23.

*4º.- Aprobación si procede, de solicitud de modificación de Memoria de verificación del Máster en Consultoría Laboral y Desarrollo Profesional.*

Se aprueba esta modificación, que afecta a los requisitos de acceso al título, pasándose a contemplar como criterio de admisión único, la nota de su expediente académico.

*5º.- Aprobación, si procede, del Plan de Adaptación Temporal, para el curso 22/23, del Grado en RR.LL. y RR. HH. Y el Grado en EAOR.*

Se aprueba esta adaptación, referidas a determinadas asignaturas de ambas titulaciones, según se expresa en el Anexo que se acompaña.

*6º.- Aprobación, si procede, de adscripción de asignaturas de Grado de EAOR.*

Se aprueba la adscripción de la asignatura “Cultura Popular y contemporánea en Corea” al Área de Estudios de Asia Oriental al 100%.

Se aprueba la adscripción de la asignatura “Relaciones de España y Latinoamérica con Corea” al Área de Antropología Social al 100%.



*7º.- Reclamación de alumnos.*

Por parte de la CAC se aprueba la modificación de la calificación de la alumna Alba Rodríguez correspondiente a la asignatura “Elementos de Derecho Privado”, tras la reclamación realizada por la referida alumna y previo estudio realizado por el Departamento correspondiente, en el que solicita dicho Departamento que la modificación sea realizada por la CAC.

Sea acuerda igualmente que la respuesta adoptada por la CAC sea enviada al Departamento responsable, así como a la alumna interesada.

*8º.- Ruegos y preguntas.*

Antonio Domenech, pregunta si se es posible cambiar los criterios de asignación de los despachos, informándole que la asignación de los mismos se hace en función del peso de la asignación docente.

También plantea la posibilidad de evaluación a distancia de los alumnos que se encuentran de movilidad. La Sra. Decana le comunica que la docencia y evaluación será en todo caso de forma presencial.